Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código: F33-PR-GPC-01
	Solicitud modificación contractual	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18-07-2024

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

No. DE CONTRATO:	**20250035**	**PROCESO DE CONTRATACIÓN No.**	**PS-0035-2025**
TIPO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.		
CONTRATISTA:	WALTHER ENRIQUE GÓMEZ PATIÑO		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES REALIZANDO EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS CONTRATOS Y ACTIVIDADES QUE SEAN REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
VALOR INICIAL:	**$104.400.000,00**	**INVERSIÓN**	No Aplica
		FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES
		PROYECTO	No Aplica
		RUBRO	No Aplica
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	13/01/2025		
FECHA DE INICIO:	**13/01/2025**	**FECHA DE TERMINACION:**	**31/12/2025**
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	LILLIANA MARÍA CALLE CARVAJAL Subdirectora Administrativa MADR		
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Subdirección Administrativa MADR		

2. INFORMACIÓN MODIFICACIÓNES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No.	No Aplica	FECHA	No Aplica
Valor de la Adición		Prórroga plazo de ejecución	
$ Indique el valor No Aplica		No Aplica	
Nuevo valor	No Aplica	Nueva fecha de terminación	No Aplica
OTRO TIPO DE MODIFICACIÓN		No Aplica.	

3. ESTADO DEL AVANCE DEL CONTRATO

El contrato No. 20250035 suscrito con el Señor Walther Enrique Gómez Patiño, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES REALIZANDO EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS CONTRATOS Y ACTIVIDADES QUE SEAN REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA",

A la fecha ha presentado los informes de Ejecución de contratos de Prestación de Servicios Profesionales de acuerdo con lo aportado por el contratista. Al respecto, es importante precisar el avance de ejecución física y financiera, así:

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO 20250035	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 104.400.000,00**
VALOR TOTAL	**$ 104.400.000,00**
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	
Cuenta de cobro mes Enero/2025	**$ 5.400.000,00**
Cuenta de cobro mes Febrero/2025	**$ 9.000.000,00**
Cuenta de cobro mes Marzo/2025	**$ 9.000.000,00**
Cuenta de cobro mes Abril/2025	**$ 9.000.000,00**
VALOR EJECUTADO	**$ 32.400.000,00**
SALDO SIN EJECUTAR	**$ 72.000.000,00**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	**31,03%**
DIAS DEL CONTRATO	**352**
DIAS EJECUTADOS	**107**
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA	**30%**

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato: $ 104.400.000,00
Valor con adiciones: No Aplica
Valor total ejecutado a la fecha: $32.400.000,00
Valor total facturado a la fecha: $32.400.000,00
Valor total pagado a la fecha: $32.400.000,00
Saldo por ejecutar: $ 72.000.000,00

5. TIPO DE MODIFICACIÓN

X	**ADICIÓN DEL VALOR**	$ 18.500.000,00
	PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2025

	MODIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	Durante la ejecución del contrato, se solicita una modificación contractual, necesaria para incluir las obligaciones y adicionar los honorarios mensuales tasados, garantizando con ello el cumplimiento de los objetivos planteados
	ACLARACIÓN O CORRECCIÓN	No Aplica
	SUSPENSIÓN	No Aplica
	REANUDACIÓN	No Aplica

6. FUENTE DE LOS RECURSOS

INVERSION	**RUBRO**	No Aplica
	PROYECTO- EBI	No Aplica
FUNCIONAMIENTO	**CÓDIGO PRESUPUESTAL**	A-02-02-02-008-002
	CONCEPTO	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES
VALOR DE LA ADICION	18.500.000,00	
VALOR DEL CDP	$ 105.600.000,00	
No. y FECHA CDP:	CDP No. 5925 de fecha 2025-01-11 (adicionado en la fecha del 12 de mayo de 2025)	
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	$ 122.900.000,00	

7. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

EL 11 de enero de 2025, fue celebrado el contrato No. 20250035 suscrito con el Señor Walther Enrique Gómez Patiño, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES REALIZANDO EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS CONTRATOS Y ACTIVIDADES QUE SEAN REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA", En virtud de las circunstancias que han surgido durante la ejecución del contrato, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 numerales 2 y 3 de la Ley 80 de 1993, se presenta necesidad de realizar modificación al contrato vigente, consistente en la adición de recursos que permitan ajustar el valor los honorarios del contratista en atención a la inclusión de nuevas obligaciones contractuales.

Las nuevas actividades u obligaciones se relacionan directamente con el objeto contractual, pero demandan y amplían de manera significativa el alcance operativo y técnico inicialmente planeado y previsto, exigiendo al contratista una mayor carga y de aplicación de conocimientos relacionados con supervisión contractual, gestión presupuestal y manejo de plataformas del sistema de compras públicas.

La inclusión de nuevas obligaciones implica un aumento las responsabilidades, la cual no está contemplada en el valor originalmente pactado en el contrato. En este sentido, y con el fin de garantizar la continuidad, calidad y oportunidad en la prestación del servicio profesional requerido por la Subdirección Administrativa, se considera procedente la modificación del contrato mediante la adición de recursos conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, en procura de atender de manera efectiva las nuevas necesidades institucionales sin desnaturalizar el objeto contractual, asegurando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, así como la adecuada ejecución de los procesos internos del MADR en el marco de la eficiencia administrativa y financiera, específicamente apoyar la Subdirección Administrativa.

De igual forma, el flujo de contratos que tiene a cargo la supervisión de personas naturales como de personas jurídicas a cargo de la Subdirección Administrativa y las que se encuentran en proceso precontractual se hace necesario que la supervisión cuente con un mayor apoyo, con la finalidad de realizar una buena ejecución de los contratos. A continuación, se relaciona los contratos a cargo de la subdirección administrativa, así:

NÚMERO DE CONTRATO	NUMERO DE PROCESO-
20250030	PS-0030-2025
20250125	PS-0125-2025
20250126	PS-0126-2025
20250195	PS-0195-2025
20250196	PS-0196-2025
20250201	PS-0201-2025
20250337	PS-0337-2025
20250346	PS-0346-2025
20250441	PS-0441-2025
20250451	PS-0451-2025
20250480	PS-0480-2025
20250490	PS-0490-2025
20250491	PS-0491-2025
20240681	MADR-LP-001-2024
20240691	MADR-MC-008-2024
20240547 OC 125018	Orden de Compra 125018
20240548 OC 125017	Orden de Compra 125017
20240549 OC 125016	Orden de Compra 125016
20240550 OC 125015	Orden de Compra 125015
MADR 702-2023	MADR-CD-679-2023
20250461 OC 144269	Orden de Compra 144269
20250492	CD-001-2025
20240810	MADR-SASI-001-2024
319-2023	MADR-LP-001-2023
398-2023	MADR-CD-388-2023

20250511	MADR-MC-003-2025
20250383	PS-0383-2025

En desarrollo del contrato y como resultado de necesidades operativas y administrativas adicionales que se enunciadas, se ha identificado la necesidad de incluir dos nuevas obligaciones específicas dentro El contrato No. 20250035, las cuales se relacionan a continuación:

- *Realizar el apoyo a la supervisión en el seguimiento y revisión de los informes mensuales y evidencias presentadas en el marco de los contratos a cargo de la Subdirección Administrativa, incluyendo la verificación del cargue en la plataforma SECOP II.*

- *Apoyar el seguimiento y cumplimiento de las actividades internas para la austeridad en el gasto público, específicamente presentando los reportes solicitados por la Subdirección Administrativa para el control del presupuesto del MADR.*

En se solicita una modificación contractual debido a la inclusión de las obligaciones en atención a la cantidad de actividad y adición de recursos que como contraprestación a las actividades adicionales a ejecutar se le reconozca mediante el aumento de honorarios, a efectos de conservar el equilibrio económico. Las circunstancias planteadas difieren de las condiciones inicialmente pactadas, puesto que, le corresponde dedicar tiempo y esfuerzos en la atención y acompañamiento para realización de la dos (2) obligaciones indicadas, dicho de otra manera, estas circunstancias generan un ajuste en los términos originalmente establecidos, lo que requiere una adición de recursos de tal forma que concuerden los honorarios mensuales con la carga de responsabilidades asignadas, así como también, los entregables que debe reportar.

Igualmente, es importante precisar que la presente adición por el incremento de honorarios mensuales, se encuentra conforme la Resolución 0054 de 2023, y no modifica el perfil requerido en el estudio previo del contrato debido a la idoneidad y experiencia acreditada inicialmente.

Los recursos de la adición se encuentran respaldados en el CDP No. 5925 de fecha 2025-01-11 el cual fue adicionado en operación de fecha del 12 de mayo de 2025) por valor $122.500.000, por las razones expuestas, cuyo contenido detalla con suficiencia y claridad la necesidad de modificación de la Cláusula 3, 4 y 5, se solicitar adicionar y modificar el contrato No. 20250035 en los siguientes términos.

1. ***Cláusula 3) Obligaciones especificas:***

 (...)

 11. Realizar el apoyo a la supervisión en el seguimiento y revisión de los informes mensuales y evidencias presentadas en el marco de los contratos a cargo de la Subdirección Administrativa, incluyendo la verificación del cargue en la plataforma SECOP II.

 12. Apoyar el seguimiento y cumplimiento de las actividades internas para la austeridad en el gasto público, específicamente presentando los reportes solicitados por la Subdirección Administrativa para el control del presupuesto del MADR.

2. ***Cláusula 4) Valor:***

 Adicionar el valor del Contrato en la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($18.500.000), en consecuencia, el nuevo valor del contrato se estima en CIENTO VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($122.900.000) M/CTE, valor que incluye todos los impuestos, costos y gastos a los que haya lugar y se encuentra respaldado en el CDP No. 5925 de fecha 11/01/2025 (adicionado en la fecha del 12 de mayo de 2025)

 (….)

3. ***Cláusula 5) Forma de Pago:***

 EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios mensuales el valor del presente contrato de la siguiente manera: En mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio efectivamente prestado, tomando como base unos honorarios mensuales de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000,00), incluido todos los impuestos, costos y gastos a los que haya lugar.

 (…)

8. DOCUMENTOS ANEXOS

	DOCUMENTOS:	*No. Folios*
1	*Solicitud del contratista*	*0*
2	*Certificación de Disponibilidad Presupuestal (Adición)*	*1*
3	*Relación de pagos SIIF emitido por la Subdirección Financiera.*	*1*
4	*Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde certifique que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente del revisor fiscal emitido por la Junta Central de Contadores.*	*0*
5	*Copia de la planilla de pago del último mes a Salud y Pensión cuando se trate de persona natural.*	*1*
6	*Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.*	*1*
7	*Si la modificación contractual se trata de adición, se debe adjuntar la cotización o propuesta del servicio que da origen al valor estimado de la adición.*	*0*
8	*Informes de supervisión, cuando aplique*	*1*
9	*Actas de Comité Administrativo, cuando aplique*	*0*
10	*Actas de Comité Fiduciario, cuando aplique.*	*0*
11	*Actas de Comité Supervisor, cuando aplique.*	*0*

9. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

El Supervisor (o interventor) del contrato (o convenio) certifica con la firma del presente documento que se realizó el análisis y verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios y se considera pertinente el trámite de la modificación contractual.

10. SOLICITUD DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor_X__ Interventor____ solicito la aprobación de la modificación del Contrato (o convenio).	
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO	**LILLIANA MARÍA CALLE CARVAJAL**
FIRMA	Lilliana María Calle Carvajal Firmado digitalmente por Lilliana María Calle Carvajal